



DOCUMENTO 2



Madrid 9 enero 2002

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Vista su petición de autorización para construir una carretera siguiendo las especificaciones previstas en su propuesta de construcción N 26743A, el **Ministerio de Obras Públicas y Transportes** dictamina lo siguiente: Queda autorizado el solicitante, **Construcciones Iberval, S.A.**, para que proceda en un plazo de no más de dos años a la construcción de una carretera conforme con las especificaciones estipuladas en contrato (doc. 77741/99). Puesto que dicha carretera conectará con la autovía de Madrid, A322, y, por consiguiente, tendrá que atravesar la Sierra de Buitres, zona de gran importancia ecológica, queda entendido que **Construcciones Iberval, S.A.** hará todo lo posible para evitar o minimizar los daños ecológicos que tal proyecto pueda ocasionar.

Lo que transmito a Vds. para su conocimiento y efectos.

Les saluda atentamente.

JEFE DE LA SECCIÓN, Alberto Amontona Pasta

Firma:

Sello.

